



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Bogotá, D.C., 21 de agosto de 2024

Doctor
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima
Cámara de representantes
Ciudad

REF: Respuesta a solicitud de informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2025, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 3 de 1992, de acuerdo con la proposición No. 5 del 15 de agosto de 2024

Cordial saludo:

En atención a la comunicación CSpCP 3.7-565-24, recibida a través de medios electrónicos, la Unidad Solidaria responde en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2024, apropiado y asignado al organismo a su cargo?

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para el año 2024, recibió una asignación presupuestal destinada a gastos de funcionamiento e inversión, como se detalla a continuación:

Identificación presupuestal	Apropiación inicial	Apropiación bloqueada	Apropiación final
Funcionamiento	9.586.273.000		9.586.273.000
Inversión	35.000.000.000	562.983.527	34.437.016.473
Total	44.586.273.000	562.983.527	44.023.289.473

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulada hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes

Al 21 de agosto del presente año, la ejecución presupuestal mensual acumulada, se encuentra en el siguiente estado:

Identificación presupuestal	Apropiación inicial	Apropiación bloqueada*	Apropiación final	Registro presupuestal	%
-----------------------------	---------------------	------------------------	-------------------	-----------------------	---



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Funcionamiento	9.586.273.000		9.586.273.000	5.947.030.381	62,04%
Inversión	35.000.000.000	562.983.527	34.437.016.473	29.590.305.407	85,93%
Total	44.586.273.000	562.983.527	44.023.289.473	35.537.335.788	80,72%

Nota. Ejecución con corte a 21 de agosto de 2024

*Aplazamiento del presupuesto Nacional de la Nación. Ministerio de Hacienda

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

Desde que comenzó el gobierno del cambio, la entidad ha desarrollado un nuevo direccionamiento estratégico basado en un enfoque territorial. Este nuevo enfoque no solo busca crear o fortalecer organizaciones, sino también consolidar Territorios Asociativos Solidarios, fomentar la reindustrialización asociativa para una transformación productiva sostenible, promover la economía circular, impulsar la internacionalización, mejorar la inclusión financiera y apoyar la economía popular, comunitaria y solidaria. Todo esto se realiza en el contexto de una desescalada del modelo extractivista, conforme al Plan Plurianual de Inversiones. Entonces, para continuar con el fortalecimiento de la asociatividad solidaria en todos los sectores económicos y expansión de la base asociativa en todas las regiones del país, como aporte directo al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, del Acuerdo de Paz, y de los compromisos concertados con la comunidad en el territorio nacional durante las Asambleas Territoriales realizadas en 2023, así como de los establecidos en las jornadas de Gobierno con el Pueblo y en las metas de las políticas, planes y programas del orden nacional, la Unidad solicitó el siguiente presupuesto para la vigencia 2025:

Presupuesto	Presupuesto a necesidades 2025	Cuota presupuestal informada 2025	Déficit
Inversión	\$ 83.006	\$ 45.000	\$ 38.006
Funcionamiento	\$ 11.688	\$ 10.809*	\$ 879
Total	\$ 94.694	\$ 55.809	\$ 38.885

Cifras en millones de pesos

*Tope presupuestal comunicado por Minhacienda para presentar el anteproyecto 2025

3.1 Presupuesto de Inversión

La entidad, en el Anteproyecto de Inversión 2025 y MGMP, justificó un presupuesto de inversión por valor de \$83.006 millones de pesos, distribuidos en cuatro proyectos de inversión que fueron viabilizados técnicamente por Mintrabajo y el DNP. De dicho presupuesto, \$80.002 millones de pesos se solicitaron para el proyecto de Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel nacional, formulado en la vigencia 2023 con el fin de contribuir directamente a los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Este proyecto permite impulsar iniciativas asociativas solidarias en los 32 departamentos del país, crear y fortalecer formas de asociatividad solidaria, y promover la inclusión social y productiva de mujeres, población en proceso de reincorporación, víctimas, personas con discapacidad, campesinos, indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros, y pueblo Rrom, entre otras poblaciones. Su objetivo es consolidar Territorios Asociativos Solidarios, entendidos como una forma de asociatividad solidaria que se desarrolla en un lugar específico, como un municipio o una red de municipios, en los cuales las organizaciones y redes comparten propósitos comunes y procesos políticos, productivos, sociales, culturales, ambientales y económicos a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AAPP) y los programas de asociatividad solidaria. Este trabajo se concreta a través de circuitos asociativos solidarios.

El presupuesto solicitado para atender las necesidades permitirá cumplir nuestro objetivo de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar programas y proyectos destinados a la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de la economía solidaria, popular, comunitaria y social. Además, permitirá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política y contribuir a los propósitos del gobierno. Este presupuesto mejorará nuestra capacidad operativa y financiera para gestionar e implementar planes, programas y proyectos en territorio, así como para cumplir con los compromisos establecidos en el Conpes, las sentencias, el acuerdo de paz y la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP).

La Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP) impulsará la inclusión social y productiva de mujeres, personas en proceso de reincorporación, personas con discapacidad, campesinos y otras poblaciones prioritarias. Además, fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria, contribuyendo a la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones necesarias para la implementación transversal e integral de la política pública de economía solidaria a nivel nacional.

3.2 Presupuesto Funcionamiento

En los gastos de funcionamiento se registrará información sobre los nueve objetos que componen el catálogo de clasificación presupuestal de los gastos:

1. Gastos de personal
2. Adquisición de activos no financieros
3. Adquisiciones diferentes de activos
4. Transferencias corrientes
5. Transferencias de capital
6. Gastos de comercialización y producción
7. Adquisición de activos financieros
8. Disminución de pasivos
9. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Los montos de estas cuentas CCP deben reflejarse en su equivalente económico o fraccionarse de acuerdo con lo que corresponda.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto de funcionamiento en las diferentes categorías:

Concepto	Proyección 2025 a Tope	A necesidades 2025
Total	10.809	11.688
Gastos de Personal	8.035	8.772
Adquisición de Bienes y Servicios	2.469	2.610
Transferencias corrientes	133	133
gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	173	173

Cifras en millones de pesos

4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2025.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -Unidad Solidaria- presentó los proyectos de inversión para la vigencia de 2024 en un "escenario de necesidades", los cuales fueron aprobados técnicamente tanto por el Ministerio del Trabajo como por el DNP, por un valor de \$194.105 millones. Estos recursos contribuirán a los objetivos del nuevo gobierno, mejorando la capacidad operativa y financiera para la gestión e implementación de planes, programas y proyectos en territorio. También servirán para cumplir los diferentes compromisos en Conpes, sentencias, el acuerdo de paz, y el desarrollo de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP). Esta herramienta de planeación institucional e interinstitucional de la Unidad Solidaria está orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares y comunitarias en todos los territorios de Colombia. La ASPP tiene tres propósitos fundamentales: 1. Fortalecer territorialmente las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social. 2. Mejorar la cooperación y las redes. 3. Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria.

Sin embargo, en la comunicación de la cuota presupuestal para la vigencia 2024, a la entidad le fueron asignados \$35.000.000.000, que representan el 18% del presupuesto solicitado. A pesar de ello, la Unidad Solidaria trabaja para contribuir a la transformación territorial mediante los circuitos asociativos solidarios, promoviendo que la cultura solidaria en el país siga aportando al desarrollo económico, cultural y social de las comunidades. Aprovechamos esta oportunidad para solicitar una reconsideración del presupuesto solicitado, ya que esto permitiría aumentar el impacto y el desarrollo de los territorios.

4.1. Si los considera insuficientes señale:

4.1.1. ¿Cuál sería el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2025?

- Presupuesto Funcionamiento



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Presupuesto	Apropiación	Presupuesto a necesidades	Cuota presupuestal 2025	Déficit
	2024	2025		Cuota/Necesidades
Funcionamiento	\$ 9.586	\$ 11.688	\$ 10.809	- \$ 879

Cifras en millones de pesos

- **Presupuesto de Inversión**

Presupuesto	Apropiación 2024	Presupuesto a necesidades 2025	Cuota presupuestal 2025	Déficit Cuota/Necesidades
Inversión	\$ 35.000	\$ 83.006	\$ 45.000	-\$ 38.006

Cifras en millones de pesos

La Unidad Solidaria, para el año 2024, solicitó un presupuesto de inversión por valor de 194.105 millones de pesos, en respuesta a sus necesidades. De esta cantidad, se asignaron 35.000 millones de pesos. Para el año 2025, y dado el aporte de la Asociatividad Solidaria a los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, el presupuesto de inversión de la entidad se incrementó en un 29% en comparación con lo asignado para 2024. No obstante, en relación con lo solicitado "a necesidades" en el anteproyecto de inversión, el proyecto denominado "Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional 2024-2027" presenta un déficit considerable.

Programa	Nombre del Proyecto	2024	2025	Propuesta Cuota	Déficit Cuota/Necesidades
Generación y formalización del empleo	Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel Nacional	\$ 33.578	\$ 80.002	\$ 41.340	-\$ 38.661

Los recursos solicitados para el proyecto de Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel nacional, destinados a atender necesidades específicas, permiten una mayor cobertura e impacto en el territorio. Además, facilitan la continuidad en el fortalecimiento de los circuitos asociativos solidarios e impulsan nuevas iniciativas que contribuyen a consolidar territorios solidarios. Asimismo, permiten cumplir con los compromisos en:

- **Reforma Rural Integral** en los puntos:

Punto 1. Reforma Rural Integral/ 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa/ 1.6.1. Economía Solidaria y Cooperativa. En el marco de este punto, la entidad implementa el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes), en el alcance misional, operativo y presupuestal de la Unidad Solidaria. El Planfes tiene como propósito estimular diferentes formas asociativas de trabajo entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

solidaridad y la cooperación. Su objetivo es promover la autonomía económica y la capacidad organizativa, especialmente de las mujeres rurales, y fortalecer la capacidad de acceder a bienes y servicios, mejorar la comercialización de sus productos y, en general, elevar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional. La Unidad solidaria implementa el Planfes en Municipios Pdet con el objetivo de aportar al desarrollo de las comunidades.

En el documento técnico del Planfes se presentó la estimación de metas y presupuesto para desarrollarse a quince (15) años, específicamente para la vigencia 2025 se tienen las siguientes metas, que igualmente responden al cumplimiento de metas de indicadores en Plan Marco de Implementación:

Código del Indicador	Nombre del Indicador
A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada
A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET
A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas
A.73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET
A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas
A.74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas
A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas

- **Compromisos de la Entidad - Conpes**

En este momento, la relación de compromisos de la Unidad Solidaria para acciones de políticas públicas se puede visualizar en la siguiente tabla:

Compromiso	Acción
Conpes 3932- lineamientos para la articulación del plan marco de implementación	Implementar el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -Planfes
Conpes 3931 - Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc-EP	3.15 Liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC-EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones. 3.39 Realizar jornadas de formación en liderazgo colegiado, con el objetivo de fortalecer a las organizaciones solidarias de exintegrantes FARC-EP para la estructuración, gestión e implementación de proyectos



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

<p>Conpes 4005 – Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera</p>	<p>2.17. Definir y socializar los contenidos mínimos que deben ofrecer los programas de educación económica y financiera no formal dirigido a población vulnerable, población rural, mujeres y microempresarios, con el fin de generar conocimiento y capacidades pertinentes a los grupos poblacionales a los que debe dirigirse la política de inclusión financiera.</p> <p>2.19. Implementar un sello de calidad a los programas de educación económica no formal de las entidades del sector solidario con el fin de que certifiquen sus programas y ofrezcan contenido pertinente y de calidad.</p> <p>2.20. Realizar un mapeo periódico de iniciativas en educación económica y financiera que permita llevar un registro en el tiempo facilitando el seguimiento y la generación de indicadores agregados de caracterización de estos programas. La información se solicitará de manera conjunta a partir de la encuesta diseñada por el Banco de la República, quien, a su vez, liderará la consolidación y desarrollo del informe.</p>
<p>Conpes 4031-Política Nacional De Atención y Reparación Integral A Las Víctimas</p>	<p>2.53. Fomentar organizaciones solidarias conformadas por población víctima para contribuir a su desarrollo socio empresarial y la generación de sus ingresos.</p>
<p>Conpes 4040 – Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el Desarrollo integral de la juventud.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil</p> <p>Sumatoria del porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil.</p> <p>Hito 1: Documento con el diseño de la estrategia=20%.</p> <p>Hito 2: Socialización de la estrategia con las entidades demandantes involucradas</p> <p>Hito 3: Dos informes anuales de seguimiento a la implementación de la estrategia</p>
<p>Conpes 4051 - Política Pública para el Desarrollo de la Economía solidaria.</p>	<p>Objetivo generar instrumentos que permitan el reconocimiento, fortalecimiento y desarrollo del modelo de la Economía Solidaria, de tal manera que logre posicionarse, atendiendo su filosofía, principios, valores y objetivos, en el ámbito nacional y regional, así como en los sectores estratégicos de la Economía.</p>
<p>CONPES 4080 - Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País</p>	<p>Fomentar la autonomía socio económica de la mujer, la formalización empresarial y su rol de liderazgo y visibilización en la administración de empresas solidarias autosostenibles, a través de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria – PLANFES y el Programa Integral de Intervención a la Medida-PIIM.</p>

En curso, otras acciones como Política Pública de: Vendedores Informales, del Sistema Nacional del cuidado, Discapacidad y Pacífico.

- **Compromisos en Sentencias**

La entidad en desarrollo de su misión y funciones aporta al cumplimiento de los compromisos derivados de las sentencias:

<p>Sentencia T-291/09</p>	<p>Fomento de organizaciones solidarias con población recicladora del Municipio de Santiago de Cali</p>
----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Sentencia T-302/17	No somos accionados, pero se tiene un compromiso de aporte a la generación de ingresos del pueblo Wayuu a través de la asociatividad solidaria
---------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- **Compromisos del Gobierno con el pueblo**

La Unidad Solidaria tiene compromisos derivados de los eventos en el territorio nacional, liderados por la Presidencia, de la siguiente manera:

- **Encuentro de las Economías para la Vida- Guapi – Cauca**

Código del compromiso	Fecha de compromiso	Lugar y evento del compromiso	Descripción y alcance del compromiso	Instituciones responsables
394	24-ene-24	Acciones por la paz y la vida Guapi - Cauca	3 tiendas solidarias – Cali Popayán y Pasto	Unidad Solidaria

4.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en su organismo durante la vigencia fiscal 2025? Detallar cada caso.

Teniendo en cuenta todos los compromisos de la Unidad Solidaria para el fomento de la economía solidaria, popular y comunitario en el país, los nuevos retos que se afrontan para aportar al desarrollo en los territorios, la necesidad de ampliar la cobertura de nuestros programas y proyectos, de tener presencia en las regiones y contribuir con los propósitos del Gobierno, la Unidad presenta para la vigencia 2025 un **déficit** de presupuesto así:

Programa	Nombre del Proyecto	2024	2025	Propuesta Cuota	Déficit Cuota/Necesidades
Generación y formalización del empleo	Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel Nacional	\$ 33.578	\$ 80.002	\$ 41.340	-\$ 38.661

La Unidad Solidaria para el período 2024 solicitó a “necesidades” un presupuesto de inversión de \$194.105 millones de pesos, de los cuales se asignaron \$35.000 millones. Para el período 2025, y dado el aporte de la Asociatividad Solidaria a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el presupuesto de inversión de la entidad se incrementó en un 29% respecto a lo asignado en el período 2024. Sin embargo, en comparación con lo solicitado a “necesidades” en el anteproyecto de inversión, el proyecto denominado “Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional 2024-2027” presenta un déficit considerable.

Nuestro interés siempre será transformar positivamente la vida de las personas en cada territorio e implicarnos en su desarrollo para construir comunidades en las que realmente merezca la pena vivir. Los



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

testimonios que recibimos de cada colombiano y de las comunidades priorizadas en nuestras intervenciones reflejan el optimismo y la esperanza de seguir trabajando con una entidad que está haciendo las cosas bien; que escucha a las personas, sus expectativas, necesidades y sueños, desde un enfoque de diversidad cultural y saberes.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que pueda surgir.

Cordialmente,



MAURICIO RODRÍGUEZ AMAYA
DIRECTOR NACIONAL

Proyecto: Marisol Viveros- Coordinadora Grupo Planeación y Estadística
Francy Yolima Moreno- Coordinadora Grupo Gestión Financiera *Francy Yolima Moreno V.*

Revisó: Laura Gineth Restrepo - Directora de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
Martha Cecilia Daza R. - Directora de Investigación y Planeación *Martha Cecilia Daza R.*

Aprobó: José Luis Pastrana – Subdirector Nacional *José Luis Pastrana* *José Luis Pastrana*